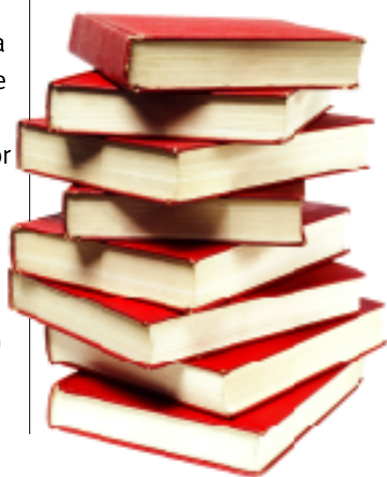


COMO NECESARIO equilibrio del flujo de lo audiovisual, la capacidad de lectura y de interpretación es fundamento de lo que permanece. Compartiendo su función con otros importantes soportes, el libro es el registro de lo memorable; el alegato de los fundamentos que atañen a la raíz humana; la búsqueda de la condición más allá de las concretas situaciones que refleja; un instrumento básico de la libertad; la escala por la que ascendemos al universo de lo imaginario y al reino de la fantasía. La lectura es un instrumento cívico de primer orden, que favorece actitudes y comportamientos positivos, y tiende a contrapesar los efectos negativos que a veces derivan de una utilización irresponsable de los medios audiovisuales, por otro lado fundamentales para la construcción actual de la sociabilidad. En nuestros días la lectura y el libro siguen tan videntes como siempre. Situados en un nuevo contexto, en un nuevo mundo de imágenes, son más necesarios que nunca, contra la intoxicación de la trivialidad, de la espectacularización de la existencia, de la mercantilización de la vida humana.

LA PRIMERA de las líneas básicas del Pacto Andaluz por el Libro es, precisamente, “estimular y requerir a todos los Medios de Comunicación, tanto de titularidad pública como privada, para una acción de movilización ciudadana a favor del libro y de la lectura”. Dichos estímulos y requerimientos, en lo que respecta a su ámbito propio de actuación –los medios audiovisuales–, son ahora asumidos por el Consejo Audiovisual de Andalucía, como autoridad audiovisual independiente. Por ello, en su fase fundacional, en la primera ocasión de poder intervenir ante el Día Internacional del Libro, ante las importantes Ferias del Libro que –con impulso renovado– se celebran en nuestra Comunidad, y en un año muy especial para este propósito –al unirse la celebración del Centenario de Francisco Ayala con nuestro autor vivo y lúcido, el cincuentenario del Premio Nobel de Juan Ramón Jiménez y la invitación especial de Andalucía como protagonista de la Feria del Libro más importante del mundo hispánico en Guadalajara (México)–, el Consejo Audiovisual de Andalucía desea hacer públicas las siguientes recomendaciones:



ca:A

EL CONSEJO Audiovisual de Andalucía (CAA) es la autoridad audiovisual independiente encargada de velar por el respeto de los derechos, libertades y valores constitucionales y estatutarios en el ámbito de los medios audiovisuales de Andalucía. Garantiza el cumplimiento de la normativa reguladora en materia audiovisual y de publicidad. El CAA, creado por la Ley 1/2004 de 17 de diciembre, está integrado por once miembros, elegidos por el Parlamento de Andalucía, e inició su andadura en el otoño de 2005.

En el Pleno del 19 de abril de 2006 se adoptaron, por unanimidad, las Recomendaciones aquí recogidas.

El Salón de Plenos del CAA lleva el nombre de Francisco Ayala, en reconocimiento a las aportaciones de este gran escritor e intelectual al ámbito audiovisual.

Presidente:
Manuel Angel Vázquez Medel

Consejeros y consejeras:
José María Arenzana Seisdedos
Eduardo Castro Maldonado
Francisco Cervantes Bolaños
Cristina Cruces Roldán
Mercedes de Pablos Candón
Marino Díaz Guerra
Carmen Elías Iglesias
Carmen Fernández Morillo
Francisco Gutiérrez Rodríguez
María Luisa Pérez Pérez

Secretario general:
Juan María Casado Salinas



Avda. República Argentina,
24. 1ª planta. 41011 Sevilla
Tel. 954787826
Fax. 954787841
Correo electrónico:
info.caa@juntadeandalucia.es

Recomendaciones

del Consejo Audiovisual de Andalucía sobre la movilización de los medios audiovisuales

a favor de la lectura y de la cultura del libro

A

ca:A

Consejo Audiovisual de Andalucía

EL CONSEJO Audiovisual de Andalucía tiene entre sus principios de actuación –establecidos en el art. 3 de la Ley 1/2004 de 17 de diciembre– impulsar “los valores de tolerancia, igualdad, solidaridad y respeto a la dignidad humana, velando por que la actividad de los operadores del sector contribuya a reforzar la identidad del pueblo andaluz, su diversidad cultural y su cohesión social, económica y territorial”. Igualmente, entre las funciones establecidas en el art. 4, se encuentran “fomentar la emisión de programas audiovisuales de formación destinados preferentemente a los ámbitos infantil, juvenil, laboral, del consumo y otros de especial incidencia”, así como “garantizar el cumplimiento de las funciones de servicio público asignadas a los medios de comunicación audiovisual, vigilando singularmente la emisión de espacios obligatorios, como las campañas de sensibilización y la publicidad gratuita”.

EL CONSEJO Audiovisual de Andalucía (CAA) entiende que tales principios y funciones de impulso de valores, fomento de programas de formación y garantía de servicio público de los medios audiovisuales encuentran uno de sus ámbitos más específicos en el fomento de la lectura en todos sus medios y soportes. Especial atención ha de prestarse a la consolidación de la cultura del libro (incluidos los nuevos formatos electrónicos e informáticos), en los términos planteados en su día en el “Pacto Andaluz por el Libro” –al que el Consejo se adhiere a través de estas Recomendaciones–, en cuyas bases se acordaba “poner en marcha la ejecución de este pacto para colocar al libro en el centro de atención de la vida ciudadana de los andaluces como motor de cambio de sus hábitos culturales y base sólida para comenzar con pie firme el tercer milenio, especialmente en su desarrollo económico y social”.

Recomendaciones

del Consejo Audiovisual de Andalucía sobre la movilización de los medios audiovisuales

a favor de la lectura y de la cultura del libro

A LOS OPERADORES AUDIOVISUALES

1. El CAA aprecia muy positivamente los esfuerzos realizados por diferentes emisoras de radio y de televisión en la promoción de la lectura. Por ello recomienda a los operadores audiovisuales en nuestra Comunidad (Televisión, Radio e Internet) que **revisen y fomenten la presencia de espacios específicos sobre la lectura y el libro en su programación**, sea en sus formatos críticos, de lectura de obras o fragmentos, de entrevistas con sus creadores, críticos y/o lectores, de concursos o cualesquiera otros que pudieran promover el interés por la lectura y la adecuada orientación para ejercerla con provecho. En tal sentido se subraya la importancia no sólo de la cultura humanística y social, sino también científica y tecnológica.

2. Esta recomendación adquiere una especial significación en la elaboración de **formatos adecuados para niños y jóvenes**, que constituyen la base, fundamento y futuro del fomento de la lectura y de la cultura del libro. En tal sentido, se anima a la elaboración de formatos **participativos e interactivos**, en los términos propios a que está acostumbrada nuestra infancia y juventud.

3. El CAA anima a los operadores audiovisuales en nuestra Comunidad (Televisión, Radio e Internet) a que sean especialmente **sensibles ante las noticias generadas sobre los diversos procesos de lectura y comunicación cultural, especialmente en el mundo del libro**. Este llamamiento adquiere una especial importancia en relación con la producción editorial propia de Andalucía, así como a los temas y creadores de mayor relevancia, con

especial atención a los andaluces. Como concreción de esta medida, se sugiere que, previa elección crítica y responsable, sea en el ámbito televisivo, radiofónico o de Internet, los operadores que se adhieran voluntariamente a esta recomendación, seleccionen un título para su sugerencia (en términos motivadores) al final de los espacios informativos.

4. Una especial significación tendrá el **seguimiento informativo de las diversas Ferias del Libro y otros acontecimientos relevantes** para el fomento de la lectura y el comercio del libro. En ellos suelen concentrarse figuras de la creación científica, artística y literaria, cuyo seguimiento y contacto con los ciudadanos pueden adquirir singular importancia.

5. El CAA anima a los operadores a utilizar fragmentos de poemas, textos en prosa, teatrales, ensayísticos o científicos como **elementos de continuidad**, así como referencias a la vida y obra de creadores o movimientos literarios, culturales, filosóficos o científicos.

6. La **adaptación de obras de calidad a formatos audiovisuales** constituye una especial aportación al enriquecimiento recíproco, en el ámbito de una lectura plural y abierta, de los ámbitos literarios, culturales y audiovisuales.

7. Igualmente, el CAA insta –en el marco de la extraordinaria creatividad de nuestros profesionales audiovisuales– al impulso de **campañas periódicas de fomento de la lectura y de la cultura del libro** entre los espacios de sensibilización y publicidad gratuita.

8. Todas estas medidas encuentran un **complemento** imprescindible en el uso riguroso de **Internet como depósito de obras artísticas, literarias y científicas de fácil y económico acceso**, y en muchos casos ilocalizables a través de los cauces comerciales convencionales.



EL CAA TIENE ESTABLECIDAS sus competencias en el ámbito audiovisual, de ahí que emita estas recomendaciones. Pero también entiende que otras instituciones y colectivos sociales pueden colaborar activamente en los siguientes términos:

A LOS CREADORES

9. La **creación cultural, artística y científica** posee una innegable **función social** y proyección comunicativa. Por ello el CAA anima a los creadores a **intensificar su presencia, contacto con los lectores, y orientación crítica a la sociedad, especialmente a través de los medios audiovisuales e informáticos**. Los contactos de creadores con su público a través de foros y conversaciones en la red se revelan como un instrumento de gran importancia y futuro para la promoción de los valores culturales.

A LOS EDITORES

10. El CAA **anima a los editores a establecer una especial relación con los profesionales y los operadores audiovisuales**, a través de un **servicio de novedades** que tenga su adecuada correspondencia en el reflejo y difusión de las obras enviadas a los diferentes medios. Para ello será de gran utilidad la elaboración de textos críticos y orientativos que destaquen el interés de las obras publicadas y puedan favorecer el contacto con sus creadores.

A LOS LIBREROS Y BIBLIOTECARIOS

11. Quienes participan de manera activa en el comercio del libro, así quienes intervienen en el fomento de la lectura y de la cultura del libro a través del servicio a las diversas bibliotecas pueden **coordinar sus esfuerzos con el impulso del ámbito audiovisual**, facilitando la promoción, presentación y la adquisición de obras de calidad, impulsando seminarios, círculos de lectura y comentario crítico, etc.

A LOS EDUCADORES

12. La especial importancia que los nuevos planes y sistemas educativos otorgan al **ejercicio de la lectura** debe tener su adecuado reflejo en la programación de los operadores audiovisuales, **poniendo así al alcance de los educadores** (que son pieza fundamental en el proceso) **más medios para fomentar la lectura y la creatividad literaria, científica y cultural**.

A LA ADMINISTRACIÓN

13. Los **planes de fomento** económico, comercial, cultural y educativo **de los procesos de lectura** en sus diversos soportes, con especial atención al libro, son de fundamental importancia en el marco de un proyecto coordinado que implique a toda la sociedad. Para ello, las administraciones públicas (tanto locales como provinciales, autonómicas y estatales) deben coordinar sus esfuerzos y utilizar adecuadamente el sistema de medios audiovisuales e informáticos para su propósito.

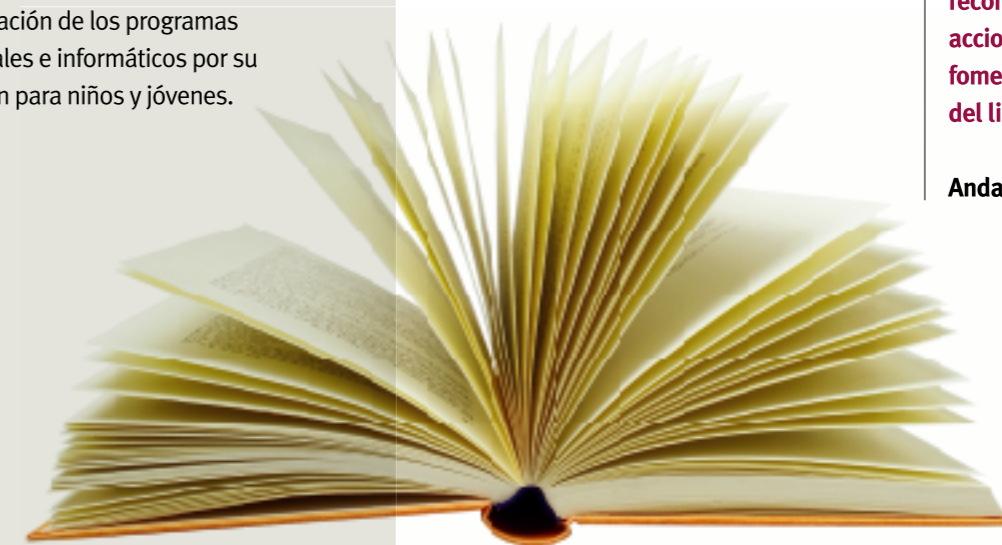
A LAS FAMILIAS

14. Ninguna de las acciones propuestas tendría su adecuada eficacia sin el **impulso que desde la familia deben ofrecer los progenitores, a través del ejemplo que mueva a la emulación, de su estímulo y su participación activa**. Estas acciones deben concretarse mediante la adquisición de libros, de la lectura conjunta y el comentario, y del incremento de la transmisión oral, en la que tienen especial protagonismo nuestros mayores. Igualmente, a través de una imprescindible selección, orientación y diferenciación de los programas audiovisuales e informáticos por su adecuación para niños y jóvenes.

AL CONJUNTO DE LA SOCIEDAD

15. El CAA insta al conjunto de la sociedad andaluza a **participar activamente** (utilizando los medios y recursos que ofrecen los medios audiovisuales) en este proceso global de **incremento de la capacidad lectora, crítica e interpretativa**, que sin duda ha de tener importantes consecuencias a medio y largo plazo en la promoción cultural, social y económica de Andalucía.

CAA



ESTAS RECOMENDACIONES deberán respetar muy especialmente las políticas de igualdad, la eliminación del sexismo, el adecuado conocimiento y difusión de la cultura andaluza y de las relaciones interculturales que se viven en nuestra Comunidad, así como la accesibilidad para las personas con dificultades o discapacidades físicas y/o psíquicas (para las que deben impulsarse nuevos formatos como el audio-libro, libros en Braille, en formato electrónico y otras opciones).

El CAA abrirá un **registro público** con la relación de los **operadores audiovisuales o de Internet que se comprometan voluntariamente a la aceptación de estas recomendaciones**. Con ello asumen el compromiso de informar de la situación actual de sus medios en relación con el fomento de la lectura y la cultura del libro, ofrecer un plan de actuación intensificador de las medidas actuales, así como un informe semestral de los avances producidos en este ámbito.

A partir de la información proporcionada y de la recabada por sus propios medios, el Consejo Audiovisual de Andalucía **hará público anualmente el reconocimiento a las mejores acciones en el ámbito audiovisual en fomento de la lectura y de la cultura del libro**.

Andalucía, 19 de abril de 2006